ACTA No. 04

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 14 de diciembre de 2023
HORA:	De 10:00 a 11:00 horas
LUGAR:	Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Alvaro Andrés Corcho Ramírez – Contratista, evaluador líder – Especialista hidráulico MVCT. Rocío Stela Viveros Aguilar – Contratista – Abogada, evaluadora componente predial – MVCT. Luis Andrés Leal – Contratista – Ingeniero Químico – Evaluador componente procesos de plantas y evaluador líder del proyecto de pre-inversión de redes de alcantarillado de Pamplona – MVCT. José Manuel Vásquez Leal – Coordinador del Grupo de Evaluación de Proyectos – DIDE – MVCT. Ronald Mauricio Flórez Acevedo – jefe de obras y mantenimiento de redes EMPOPAMPLONA. Andrés Dimas – Ingeniero Civil – Especialista hidráulico – Consultoría PTAR Pamplona.
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los participantes.
2. Aclaración del alcance de los proyectos presentados por EMPOPAMPLONA al mecanismo de viabilización.
3. Alcance de los requerimientos al componente de procesos en el proyecto PTAR Pamplona.
4. Aclaraciones adicionales al proceso de evaluación de pre-inversión.

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

5. Cierre de la reunión.

DESARROLLO:

1. Se presentan cada uno de los integrantes de la reunión para esclarecer dudas con respecto a los proyectos **1-2023-53 CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER y 2-2023-205 ELABORACIÓN TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y DRENAJE PLUVIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER,** por parte de la supervisión del contrato de consultoría se encuentra el Ingeniero Mauricio Flórez de EMPOPAMPLONA, y el Ingeniero Andrés Dimas de la consultoría. Por parte del ministerio se encuentran la abogada Rocío Stella Viveros, evaluadora del componente predial, el Ingeniero Luis Andrés Leal, evaluador del proyecto 1-2023-205 y evaluador del componente de procesos del proyecto 1-2023-53, el Ingeniero Alvaro Corcho especialista hidráulico y evaluador líder del proyecto de la PTAR y el Ingeniero José Manuel Vásquez, coordinador del grupo de evaluación.

2. El Ingeniero Alvaro Corcho inicia explicando el motivo de la mesa solicitada. Esta tiene el fin de aclarar el alcance real de los dos proyectos que se encuentran radicados, el 1-2023-53 que se encuentra en proceso para obtener el concepto técnico condicionado para ejecutar la Planta de tratamiento de agua residual, y el segundo 2-2023-205 que consiste en un proyecto de pre inversión para los estudios y diseños de las redes de alcantarillado. Debido a que se ha venido adelantando la aprobación de los estudios y diseños de la PTAR, al ver el proyecto de pre inversión de redes de alcantarillado, aparecen dudas del estado real de las redes, y si la planta operaría sin haber entrado en ejecución las obras de alcantarillado que se plantearían en la consultoría.

3. El Ingeniero Mauricio Flórez indica que en efecto no habrá ningún tipo de limitante por no haber ejecutado antes el proyecto de redes de alcantarillado, aclara que cerca del 90% del municipio cuenta con un sistema de alcantarillado combinado. Cerca de tres o cuatro barrios cuenta con alcantarillado separado pluvial y sanitario, las redes tienen una edad mayor de 60 años, algunas tuberías de GRES, concreto y en menor cantidad de PVC y asbesto. Adicionalmente, aclara que hay en este momento dos acciones

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

populares en las que se solicita el cambio de las redes ya que, en algunos puntos, los pozos se encuentran dentro de las edificaciones existentes, presentando problemas de olores y colapsos de las tuberías. Finalmente, indica que, solo existe un punto de vertimiento que se encuentra cerca al predio donde se proyectan las obras de la PTAR.

4. El Ingeniero Alvaro Corcho pide confirmar en la mesa, si en el caso de ejecutar las obras de la PTAR estas funcionarían sin problema con el estado de la red de alcantarillado existente. El Ingeniero Mauricio Flórez confirma que no existe ninguna limitante para que la PTAR entre en operación sin haber realizado la optimización de las redes.

5. Se solicita posteriormente al Ingeniero Luis Leal que haga sus apreciaciones al respecto de los dos proyectos presentados. El Ingeniero indica que, si bien entiende el tema de la optimización de redes, y la posible separación del alcantarillado (sanitario y pluvial), no queda clara la justificación con la cual se proyectan los procesos dentro de la planta de tratamiento, si se considera que, a futuro, la carga contaminante puede tener un cambio importante. Igualmente, indica que la caracterización del vertimiento no cumple con lo establecido por la Resolución.

6. El Ingeniero Mauricio indica que esto se ha realizado de manera anual, que la información se hizo a partir de los requerimientos normativos.

7. El Ingeniero Luis Leal indica que no se cuenta con la caracterización microbiológica, y el PSMV vigente.

8. El Ingeniero Mauricio indica que puede que toda la información relacionada a la caracterización no se encuentre dentro de la carpeta en la cual se cargan todos los documentos del proyecto. El PSMV es compartido vía correo electrónico.

9. El Ingeniero Andrés Dimas interviene e indica que la información empleada para la caracterización fue la del año 2021, no la del 2022, ya que se lleva un proceso largo en el tema de los diseños de detalle.

10. Al respecto, el Ingeniero Luis Leal indica que esto debe quedar especificado en el documento de diseño. El Ingeniero Mauricio Flórez le solicita al Ingeniero Andrés Dimas que complemente el estudio de acuerdo con las solicitudes realizadas por el ingeniero Luis Leal.

11. El ingeniero Alvaro Corcho aclara que el tema predial de la PTAR ya quedó aclarado en la mesa del 11 de diciembre, pero que, en el caso de querer aclarar algo adicional, se podría tratar en ese momento.

12. El Ingeniero Luis Leal indica que ha quedado claro con la información suministrada el alcance de los dos proyectos, y el manejo que se le puede dar durante la evaluación.

13. El Ingeniero José Manuel Vásquez agradece la participación y el interés de la empresa de servicios para sacar adelante estos proyectos.

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

14. La Doctora Stella Viveros indica que, en el caso de requerir una mesa de trabajo para aclarar dudas del tema predial de los dos proyectos, estará disponible para realizarla, aclara que en la mesa del 11 de diciembre se aclaró el alcance del concepto que se requiere para la PTAR (favorable condicionado), ya que deberán adelantar la compra de los predios requeridos para las estructuras. En el caso del proyecto de preinversión, insta que se tenga en cuenta dentro del alcance una identificación plena de los predios que pueden llegar a verse afectados por paso de obras lineales, los cuales se deben manejar en un formato especial, en los cuales se identifican los propietarios o poseedores del predio. También indica que, en el caso de tener predios rurales, de los cuales no se cuente información, estos deberán considerarse como predios baldíos y el proceso para obtener este permiso por parte de la Agencia Nacional de Tierras, puede llegar a ser muy largo, por lo que se debe adelantar el proceso en caso de ser identificado.

15. El Ingeniero Alvaro Corcho indica que espera que los componentes requeridos sean trabajados de manera oportuna, para poder continuar con el proceso de evaluación.
16. La mesa de trabajo finaliza a las 11:00 a.m.

FIRMAS:

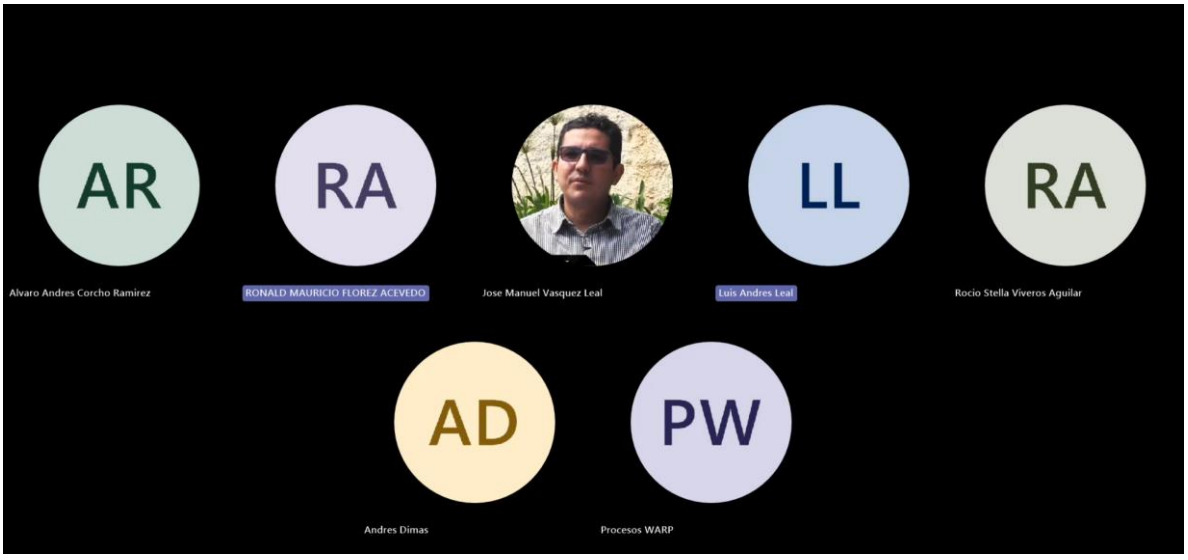

Elaboró: Alvaro Andrés Corcho Ramírez
Fecha: 14/12/2023

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co